

# MUJER y DEFENSORA

Boletín sobre las defensoras de Derechos Humanos en Honduras

› Tegucigalpa, noviembre de 2015

Ser una defensora de derechos humanos es una lucha en sí misma, a la que se suman las distintas acciones de las mujeres dentro de los movimientos sociales y populares que defienden derechos fundamentales como el territorio, el agua, la vida o el derecho a defender derechos. Pero también existen apuestas desde las mujeres, desde las feministas, que son impulsadas dentro de estos movimientos con la esperanza de ser acuerpadas por otras y otros; el principal ejemplo de esto en los últimos años ha sido la exigencia por la legalización de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia-PAE.

Pero ante todo la labor de las defensoras es denunciar un Estado cómplice en la

violación de los derechos humanos de las mujeres que, con políticas de militarización y criminalización del movimiento social y popular, precariza cada vez más la calidad de vida de la población en general, y de las mujeres en particular.

Ser defensora de derechos humanos no pasa, necesariamente, por reconocerse como tal. Son muchas las mujeres que defienden derechos, propios y colectivos, sin caer en cuenta que sus acciones también están amparadas en convenciones internacionales, declaraciones y la legislación nacional. Pero también existen aquellas mujeres que se reconocen defensoras, que se han articulado con otras para fortalecerse y cuidarse en colectividad.

El contexto hondureño hace necesario el trabajo de las defensoras; de hecho, se ha vuelto indispensable en varias luchas. Pero las situaciones a las que se exponen estas valientes mujeres, en escenarios dominados por el control armado del Estado, grupos paramilitares y crimen organizado, convierte la labor de defensoría en un actividad de alto riesgo.

Por todo lo anterior, se hace obligatorio relevar el papel de estas mujeres, impedir que se vuelvan invisibles, **conocer quiénes son las defensoras.**

# 1. Contexto de las defensoras de Derechos Humanos

Las defensoras hondureñas se encuentran trabajando en un clima altamente desafiante para su labor. El deterioro de las instituciones del Estado que, como consecuencia, no protegen ni garantizan los derechos elementales de la población; el fortalecimiento del poder del crimen organizado; y las políticas económicas que profundizan la desigualdad son las variables que definen el contexto en el que están inmersas las constantes violaciones a los derechos humanos en Honduras.

Como resultado de las variables anteriores, el país está considerado entre los más violentos del mundo, con índices de violencia contra las mujeres equivalentes a una epidemia<sup>1</sup>, estrategias de seguridad militaristas, despojo de territorios y bienes naturales a comunidades y pueblos originarios, restric-

---

1 12 mujeres por cada 100.000 habitantes murieron de forma violenta en Honduras en 2014, en tanto que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que un país alcanza el nivel de epidemia al llegar a 8,8 muertes por cada 100.000 habitantes.

ciones y criminalización de la protesta social; convirtiéndose en un escenario desafiante para las mujeres en general, y para las defensoras de derechos humanos en particular.

En el tema de despojo de territorios y bienes naturales, el aumento de proyectos de la industria extractivista en la región, mismos que en su mayoría se han impuesto sin que las poblaciones afectadas tengan derecho a la consulta libre e informada como lo garantiza el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han afectado de manera especial a las mujeres, particularmente a aquellas que se han organizado en sus comunidades para impedir, en algunos casos con éxito, tales atropellos.

La lucha contra la violencia a las mujeres es una reivindicación central de las defensoras, pero no es la única. A continuación una mención breve de la diversidad de luchas en las que se encuentran involucradas actualmente las defensoras de derechos humanos:

## **1.1 Derecho a una vida libre de violencias**

Existen muchas organizaciones, redes y colectivos de mujeres que están articuladas alrededor de la noción de una vida libre de violencias, y en contra de una lógica de seguridad armamentista como solución a la violencia contra las mujeres. En un país que tiene alrededor de 20 mil denuncias por violencia doméstica, elevados índices de violencia sexual, un homicidio de mujer o femicidio cada 16.6 horas e impunidad en la mayoría de los casos, la exigencia al Estado para que cumpla su deber con la vida de las mujeres se convierte en una obligación.

## **1.2 Luchas campesinas por el derecho a la tierra**

La recuperación de tierras a lo largo y ancho del país es una acción asumida con determinación por el campesinado, entre quienes se encuentran las mujeres como protagonistas de muchas de estas acciones. Pero la respuesta del Gobierno a sus peticiones es la militarización y represión. Según información de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), 861 mujeres se encuentran judicializadas por participar en recuperación de tierras.

## **1.3 La lucha de los pueblos indígenas y garífunas por el territorio**

La defensa del territorio ante el entreguismo del Gobierno ha generado levantamientos de pueblos y comunidades en varios departamentos del país para impedir proyectos extractivistas, turísticos y de represamiento de ríos. Igual que en el caso anterior, la respuesta del Gobierno ha sido la militarización de las zonas y la criminalización y judicialización de las personas visibles de la lucha.

## **1.4 Luchas contra el extractivismo**

En años recientes, las concesiones de territorio han aumentado exponencialmente, la mayoría para explotación minera a cielo abierto, generando movimientos locales en contra de estos proyectos por los daños ambientales y humanos que generan.

## 1.5 Derecho a la organización y defensa de los derechos laborales

Con mayor intensidad, en los últimos dos gobiernos se han aprobado leyes<sup>2</sup> que violentan distintos derechos laborales como el derecho a la libre organización, empleo estable, jornada laboral limitada, salario digno y seguridad social. La persecución a organizaciones gremiales para debilitarlas en su función defensora de derechos laborales ha sido contundente y sostenida. Merece una mención especial el caso de corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que ha tenido como consecuencia la precarización de la salud de la población afiliada y cerca de 3 mil muertes.

## 1.6 Lucha por la libertad de expresión e información

La actividad periodística es de mucho riesgo en el país, en donde 47 periodistas han sido asesinados desde el golpe de Estado hasta 2014<sup>3</sup>. Del total de las agresiones registradas en 2014 contra periodistas y comunicadores

---

2 Ley de Empleo por Hora, Ley Marco de Protección Social.

3 Informe Libertad de Expresión 2014. Comité para la Libertad de Expresión (C-Libre).

sociales, 12.4% fueron contra mujeres y un 18.6% fueron agredidos hombres y mujeres de forma conjunta.

## 1.7 Luchas de la comunidad LGTBI

La lucha de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGTBI) ha estado enmarcada en la demanda de sus derechos humanos. A partir de 2009 estas demandas se han incrementado y hecho más visibles. Las violaciones contra la comunidad de diversidad sexual van desde actos de discriminación, agresiones físicas hasta asesinatos. Entre 2008 y agosto de 2014, se reportaron 174 casos de muertes violentas de miembros de esta comunidad<sup>4</sup>.

---

4 Informe anual 2014 Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). Con información proporcionada por la Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas/Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras (APUVIMEH) en alianza con el Ministerio Público, por medio de la Unidad de Delitos Contra la Vida y Muertes de Impacto Social.

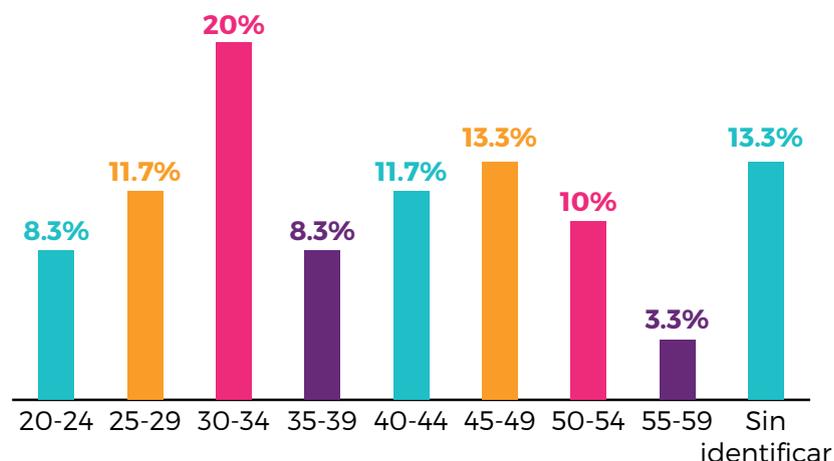
## 2. Características generales de las defensoras

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDDH), integrada por 19 organizaciones y defensoras a título individual, realizó en el año 2015 un diagnóstico sobre las integrantes de la Red, con base en entrevistas y grupos focales con más de 60 de ellas. Como resultado de este diagnóstico se identificaron las siguientes particularidades de las defensoras hondureñas articuladas en la Red.

### 2.1. Edad

La edad promedio de las defensoras entrevistadas es de 38 años, siendo la más joven de 20 años y la mayor de 59 años. El rango de edad de 30 a 34 años (20%) tiene el porcentaje más alto. Casi la mitad (48.3%) de las entrevistadas está entre los 20 y 39 años. Quizá el desafío físico y emocional que implica ser defensora, muchas veces asumiendo a la par las actividades domésticas, demandan energías propias de este rango de edad.

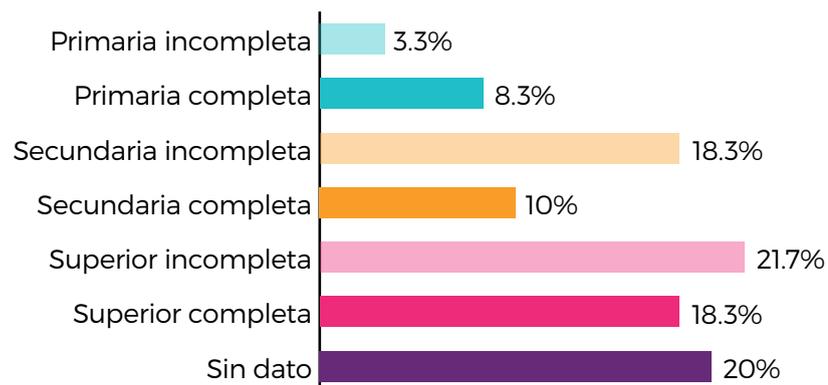
### Rango de edad



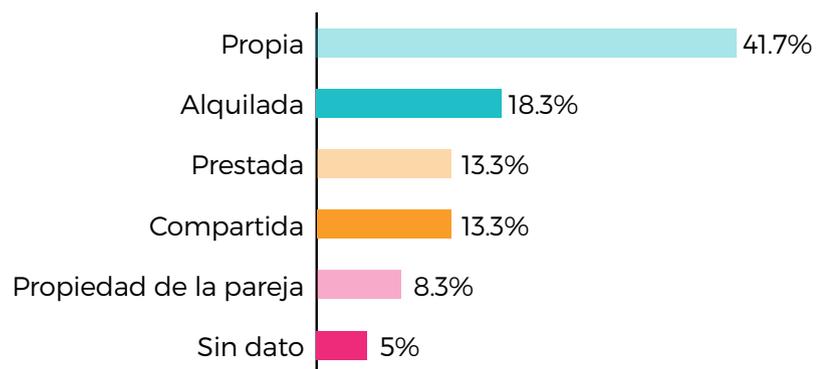
### 2.2 Estado civil

Con relación al estado civil de las defensoras entrevistadas, el 62% tiene pareja con la que convive ya sea en unión libre (32%) o en matrimonio (30%); y el 38% de ellas se declaran solteras.

## Nivel educativo formal



## Tipo de tenencia de vivienda



## 2.3 Escolaridad

Un 18.3% de las defensoras entrevistadas tiene estudios universitarios, porcentaje que es bastante alto si se tiene en cuenta que en Honduras solo un 5% de la población termina sus estudios superiores<sup>5</sup>. Un 21.7% no completó sus estudios universitarios. Así, el 40% de las defensoras entrevistadas tiene un nivel educativo arriba de la secundaria completa, lo que significa que el perfil educativo de las defensoras en Honduras está por arriba del común de la población. El 39% tiene estudios secundarios incompletos o educación primaria completa o incompleta.

## 2.4 Tenencia de la vivienda

El 21% de las entrevistadas vive en la casa de otra persona: de la pareja (8.3%), compartida (13.3%); el 31% vive en una casa prestada (13%) o alquilada (18%). Llama la atención que el 42% ha reportado que tienen casa propia y que además tiene propiedad sobre ella. Este es un dato muy importante para las mujeres hondureñas que, generalmente, no son dueñas de propiedades. Tener casa

<sup>5</sup> Sistema de Información de Tendencias en América Latina, SIDEAL. Honduras, Perfiles de País. SIDEAL/SE/2013.

propia da una seguridad relevante para la mujer en su quehacer individual y colectivo, especialmente si su trabajo es de defensoría.

## 2.5 Tiempo de ser defensora

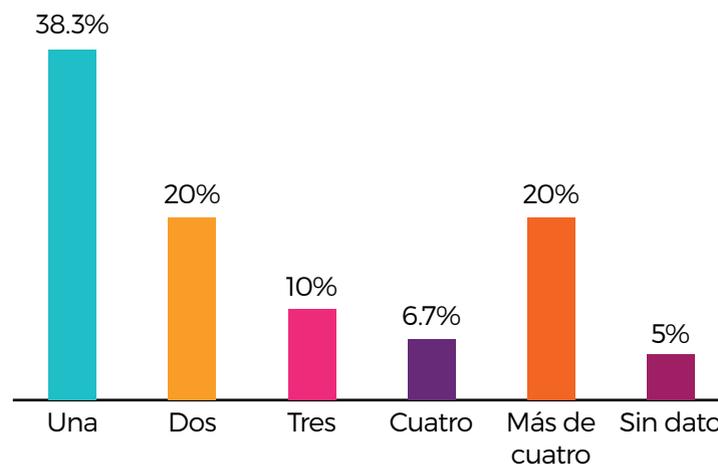
La cantidad de años que las mujeres han sido defensoras está estrechamente relacionada con su edad, por lo que no es de extrañar que la mitad de ellas tenga hasta 7 años y el 62% tiene cinco años o más de trabajar como defensoras de derechos humanos.

## 2.6 Áreas de defensoría

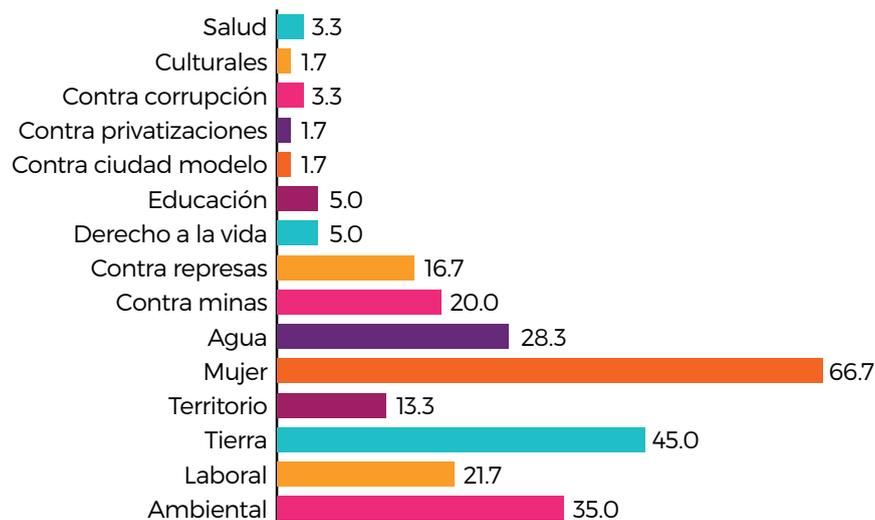
El 57% de las defensoras realiza su trabajo de defensa en más de un área, y casi un tercio de ellas identifica más de cuatro áreas de defensa. Es decir que la mayor parte de ellas realiza múltiples luchas y está comprometida en varios frentes al mismo tiempo, lo que hace pensar en las muchas horas que dedican a su labor como defensoras.

La mayoría de las defensoras (67%) enfoca sus esfuerzos en la defensoría de los derechos de las mujeres y también está involucrada en una diversidad de áreas que incluyen: la tierra, medioambiente, agua, derechos laborales y contra las minas, entre otras.

### Cantidad de áreas de defensoría

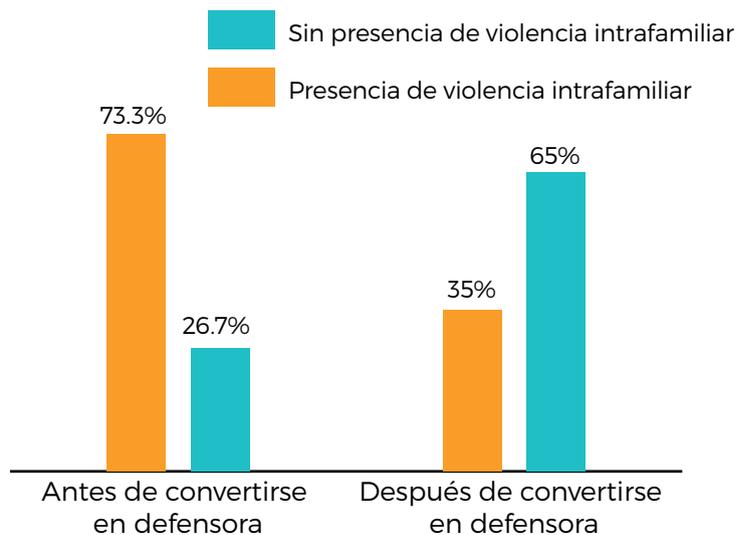


### Porcentaje de área de defensoría



Nota: cada mujer puede realizar defensa de más de un derecho.

## Situación de violencia



## 2.7 Violencia intrafamiliar

El 73% de las defensoras entrevistadas sufrieron violencia intrafamiliar antes de trabajar en la defensoría.

Después de trabajar en la defensoría de derechos humanos, el porcentaje bajó a 35%.

Un dato importante es que todas las defensoras sobrevivientes de violencia expresaron que esa fue la causa para iniciar su labor como defensoras.

### 3. Riesgos de las defensoras

El trabajo de las defensoras conlleva riesgos tanto para ellas, las causas que defienden y familiares. Los riesgos, amenazas y peligros que enfrentan las defensoras son diversos, y según el diagnóstico preliminar, en el total de años de ser defensoras, la amenaza a muerte fue la agresión más reportada (45%), seguido por los insultos (32%).

La violencia generalizada del país impide en muchas ocasiones establecer líneas divisorias entre delincuencia común y ataques por su labor de defensoría, lo que vuelve compleja la identificación de estas agresiones.

En general las amenazas son similares sin importar el área de la defensoría. Pero la criminalización se evidencia con más frecuencia en las luchas por el territorio, por la tierra, por derechos ambientales, particularmente los vinculados con la minería, y por derechos políticos.

Es por ello que el registro de incidentes contra defensoras cobra tanta importancia en la actualidad, un registro que cumpla criterios internacionales de identificación de agresiones y permita evidenciar la situación de las defensoras hondureñas.

Esta labor la ha realizado la Red Nacional de Defensoras en Honduras desde 2012, en colaboración con la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, y en la que el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) se ha involucrado a partir de este año.

## 4. Hallazgos en la identificación de agresiones (enero-abril 2015)

A continuación se presentan los hallazgos en la identificación de agresiones o incidentes durante los primeros cuatro meses de 2015, con base en los registros reportados hasta el 30 de abril<sup>6</sup>, en donde se identifican 61 agresiones a 46 víctimas (31 a nivel personal

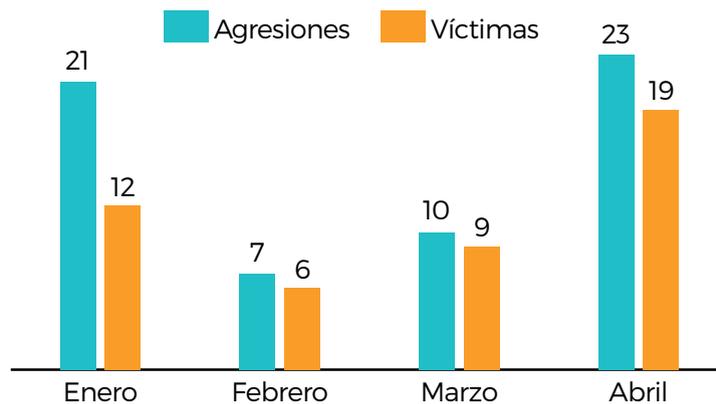
y 15 colectivas) y 2 agresiones de carácter institucional.

Las agresiones a las defensoras se concentraron en los meses de enero y abril: en estos dos meses ocurrió el 86.7% de todas las agresiones.

Los incidentes contra defensoras durante los primeros cuatro meses de 2015 se concentraron en tres departamentos: Francisco Morazán, Intibucá y Santa Bárbara.

Un indicador importante en el registro de las agresiones es que, prácticamente, 3 de cada 5 defensoras, al momento del incidente, se encontraban defendiendo el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales. Algo que no sorprende después del aumento en las concesiones de territorios y bienes comunes, desalojos de comunidades y expansión de industrias extractivistas.

### Cantidad de agresiones y víctimas



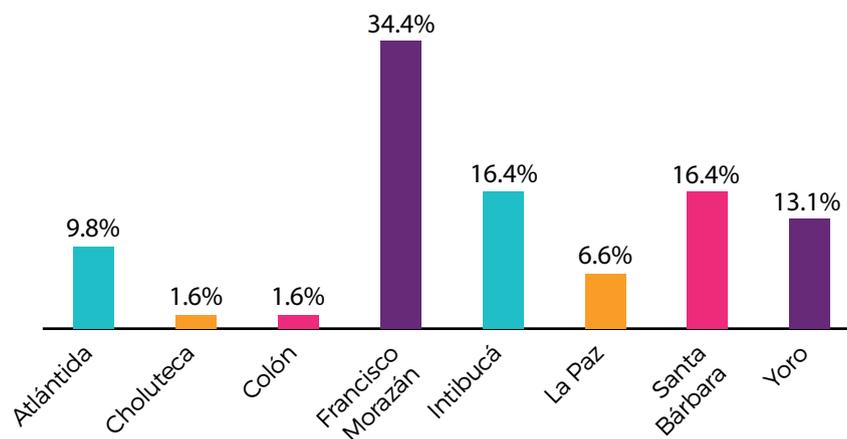
<sup>6</sup> Es posible que las cifras cambien al reportarse en los siguientes meses otras agresiones ocurridas entre enero y abril de 2015.

El 82% de los incidentes contra defensoras se encuentra en la categoría de ataques contra la integridad y reputación, específicamente los correspondientes a intimidación, hostigamiento psicológico con 45.9%; amenazas, advertencias y ultimátums con un 19.7%, seguido por calumnia, señalamiento y campañas de desprestigio con 9.8%.

Si bien es cierto que los perpetradores de las agresiones son en su mayoría desconocidos, es de resaltar que el 18.8% corresponde a autoridades (municipales, estatales, departamentales y comunitarias), así como un importante 10.1% que identifica a la comunidad misma como la perpetradora y un preocupante 8.7% que recibió ataques por parte de familiares/gente cercana.

Las agresiones que reciben las defensoras por parte de integrantes de la comunidad y gente cercana indican la existencia de amenazas internas a su labor de defensoría, además de los riesgos externos a los que se enfrentan.

### Departamentos de ocurrencia



### Derecho que defienden

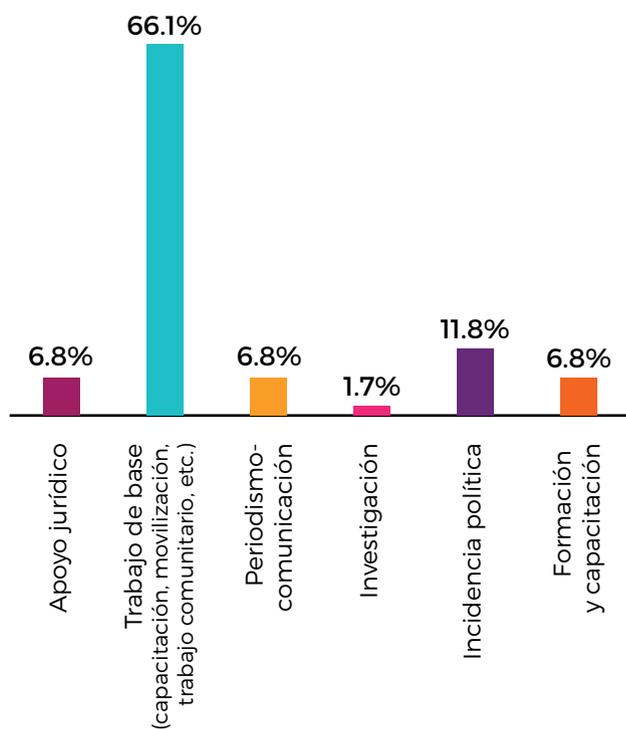


Tipo de incidente	Agresión	Cantidad	Porcentaje
Ataques contra la vida y la integridad física y mental	Uso excesivo de la fuerza	1	1.6%
Ataques contra la integridad y la reputación	Amenazas, advertencias y ultimátums	12	19.7%
	Calumnia, señalamiento y campañas de desprestigio	6	9.8%
	Exclusión de los espacios de toma de decisiones/expulsión de la organización	1	1.6%
	Expresión de odio	2	3.3%
	Intimidación, hostigamiento psicológico	28	45.9%
Invasión a la privacidad y violaciones relacionadas con las relaciones personales	Allanamientos de hogares	1	1.6%
	Ataques al patrimonio de la organización	2	3.3%
	Ataques al patrimonio personal	3	4.9%
Violaciones al derecho a la libre expresión, la asociación y la reunión	Restricciones a la libertad de reunión	1	1.6%
	Restricciones a la libertad de movimiento	4	6.6%
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>100%</b>

Preocupa la existencia de incidentes perpetrados por integrantes de la organización o del movimiento social al que pertenecen las defensoras, que se han posicionado al lado de los intereses de terratenientes y empresas extranjeras de la industria extractivista.

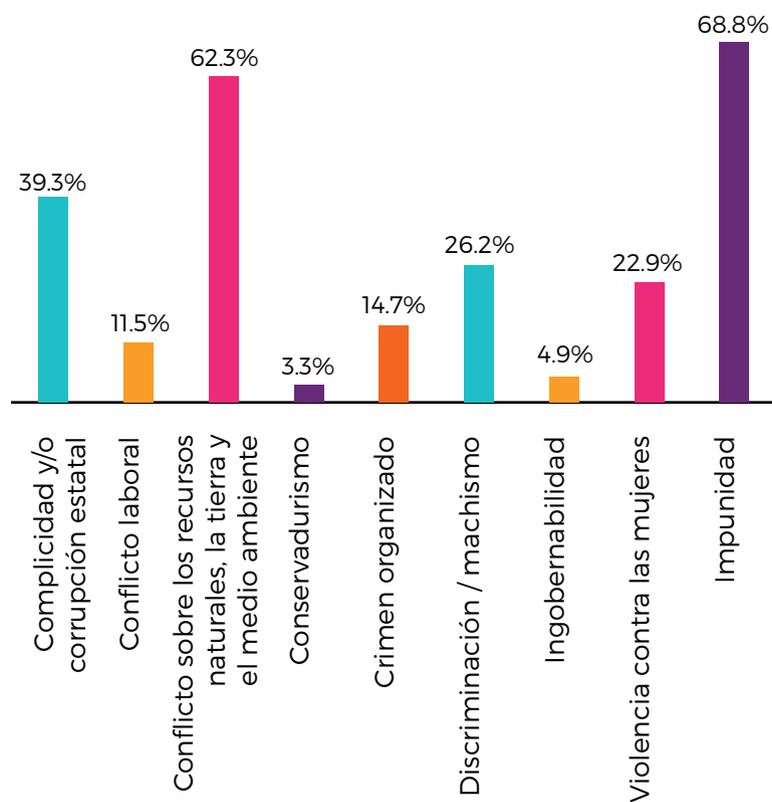
Al analizar la información sobre la actividad de las defensoras, es notorio que quienes se encuentran en mayor riesgo son aquellas que realizan trabajo de base, a través de la capacitación, movilización, trabajo comunitario y demás.

### Actividad de la defensora



Perpetradores	Cantidad	Porcentaje
Actores integrantes de la propia organización o vinculados al movimiento social	3	4.3%
Autoridades estatales/departamentales/comunitarias	12	17.4%
Autoridades municipales	1	1.4%
Autoridades tradicionales de la comunidad	5	7.2%
Crimen organizado (maras, cárteles, pandillas)	1	1.4%
Delincuencia común	2	2.9%
Familiares/gente cercana	6	8.7%
Integrantes de partidos políticos locales o nacionales	1	1.4%
La comunidad misma	7	10.1%
Medios de comunicación	1	1.4%
Miembros de grupos religiosos extremistas o fundamentalistas	2	2.9%
Policías	3	4.3%
Desconocido	25	36.2%
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>

## Factores de contexto determinantes en las agresiones a las defensoras



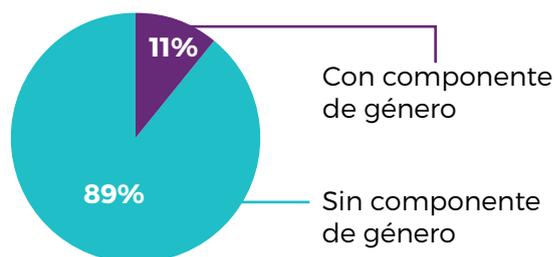
El gráfico de factores de contexto requiere de una lectura distinta, puesto que en la ficha de registro se podían mencionar hasta tres de estos factores, por lo que se muestra la cantidad de casos en que estos factores estuvieron presentes.

Existen factores de contexto que son determinantes en las agresiones a defensoras: la impunidad, presente en el 68.8% de los incidentes, seguido por los conflictos sobre los recursos naturales, la tierra y el medio ambiente, recurrente en el 62.3%, y la complicidad y/o corrupción estatal con 39.3%

Los incidentes con componente de género son la minoría; esto puede responder al carácter indirecto de las agresiones (en donde no hay contacto directo entre la defensora y sus agresores), aunque también puede estar relacionado con el hecho de que las defensoras no identifican este componente dentro del incidente.

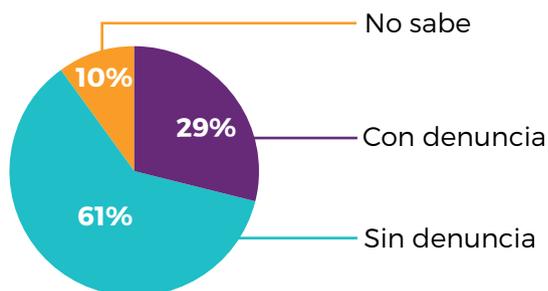
Como ya se mencionó anteriormente, la impunidad y la complicidad y corrupción estatal son características del contexto presentes en la mayoría de los incidentes contra defensoras, por lo tanto no es de extrañar que solo en 3 de cada 10 casos se interponga una denuncia.

### Agresiones con componente de género



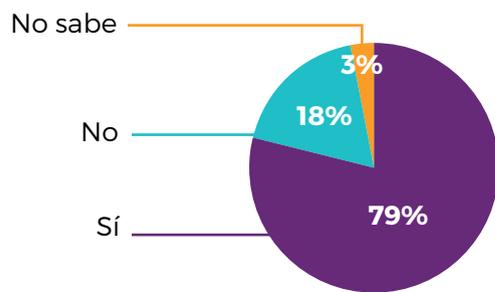
Esta particularidad muestra la importancia de que organizaciones cercanas al trabajo de las defensoras lleven a cabo un registro de las agresiones, reconociendo que la mayoría de ellas no tiene confianza en las instituciones responsables de investigar y judicializar, y que, además, en algunas ocasiones interponer una denuncia representa un riesgo mayor para su seguridad.

### Agresiones con denuncia



Las agresiones que sufren las defensoras no son aisladas, 8 de cada 10 indican que han tenido agresiones reiteradas. Las agresiones reiteradas muestran que, en efecto, las defensoras son identificadas como un objetivo a atacar.

### Agresiones reiteradas



Frente a esta realidad la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, además de documentar las agresiones, realiza un trabajo de organización y fortalecimiento de las redes de mujeres a nivel nacional. La Red también acompaña solidariamente a las defensoras que están en riesgo por su trabajo de defensoría, gestiona recursos para aminorar dicho riesgo, difunde campañas que contrarrestan la difamación de la que son objeto, entre otras acciones.



# Yo defiendo la vida y exijo justicia

Campaña de defensoras  
de derechos humanos  
en Honduras



Reino de los Países Bajos



Esta publicación es posible gracias al apoyo de ICCO-Fondo Holandés de Derechos Humanos, HIVOS-La Embajada del Reino de los Países. Las opiniones aquí expresadas no necesariamente son compartidas por las instituciones financieras.

## Centro de Derechos de Mujeres (CDM)

Colonia Lara Norte, Calle Lara, No. 834,  
Apdo. Postal 4562, Tegucigalpa, Honduras  
Telefax: (504) 2221-0459 y 2221-0657  
Correo electrónico: [cdm@cablecolor.hn](mailto:cdm@cablecolor.hn)  
[www.facebook.com/cdmhonduras](http://www.facebook.com/cdmhonduras)  
[www.derechosdelamujer.org](http://www.derechosdelamujer.org)

## Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras

Anillo Periférico, Residencial Lomas de la Florida,  
calle Alfa, casa # 7, Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 3222-8647  
Correo electrónico: [reddefensorashn@gmail.com](mailto:reddefensorashn@gmail.com)  
Twitter: [reddefensorashn](https://twitter.com/reddefensorashn)  
[www.facebook.com/reddedefensoras](http://www.facebook.com/reddedefensoras)  
[www.redefensorashn.blogspot.com](http://www.redefensorashn.blogspot.com)

## Colectivo Josefa Lastiri

Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2262-5567  
Correo electrónico: [info@colectivolastiri.org](mailto:info@colectivolastiri.org)  
[www.colectivolastiri.org](http://www.colectivolastiri.org)